

SGMYTD



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 182-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 MAR 2026

VISTO: El Informe Nº 020-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. Nº 4140067 y Reg. Exp. Nº 2939847, el Informe Nº 033-2026-GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCETUR, el Informe Nº 006-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR/A.T., el Oficio Nº 063-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/DIRTUR/DIVTUR/COMTUR-HCA-SEC y demás documentación adjunta un total de dieciséis (16) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Nº 063-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/DIRTUR/DIVTUR/COMTUR-HCA-SEC de fecha 9 de febrero del 2026, el Comisario COMTUR PNP de Huancavelica solicita reconocimiento al personal policial por la excelente labor efectuada orientado a la protección de turistas nacionales y extranjeros;

Que, al respecto, mediante Informe Nº 020-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE de fecha 16 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico remite solicitud de reconocimiento a los integrantes de la comisaria de turismo Huancavelica, por efectuar labores orientadas a la protección de turistas nacionales y extranjeros en la ciudad de Huancavelica, para tal efecto adjunta el Informe Nº 006-2026/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR/A.T., donde se identifica datos del personal policial para el reconocimiento;

Que, estando a lo expuesto, este despacho considera pertinente reconocer y felicitar al personal policial por la excelente labor efectuada orientado a la protección de turistas nacionales y extranjeros; por lo que, se emite la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR a los integrantes de la Comisaria de Turismo de Huancavelica, por efectuar labores orientadas a la protección de turistas nacionales y extranjeros en la ciudad de Huancavelica, siendo los siguientes:

OFICIALES:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/182-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

18 MAR 2026

- ✓ General PNP Carranza Coronel, Miguel
- ✓ Coronel PNP Poma Achulla, Jorge Luis
- ✓ Comandante PNP Escalante Salazar, Alex Fredy

SUB OFICIAL PNP:

- ✓ SS PNP Espinoza Huamán, Julián
- ✓ ST3 PNP Gala Lizana, Nelfa
- ✓ S1 PNP Villa Ramos, Gabriela
- ✓ S1 PNP Solano Bartolomé, Luz Tania
- ✓ S2 PNP López Pumacahua, Miguel
- ✓ S2 PNP Vera Requena, Brayan Alejandro
- ✓ S2 PNP Cancán Esteban, Rosario Selene
- ✓ S2 PNP Rojas Nonaires, Winy Miriam
- ✓ S2 PNP García Paucar, Nérida Mariela
- ✓ S2 PNP Trucios Laura, Abel Neper
- ✓ S2 PNP Barboza Romaní, Pamela
- ✓ S2 PNP Quispe Ataypoma, Beltrán Fredy
- ✓ S2 PNP Bendezú Villena, Juan Wilfredo

ARTÍCULO 2º. - ENTREGAR la presente resolución al General PNP Miguel Carranza Coronel, para fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL